20439

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 3494/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 06 de septiembre de 2019

Ing. Octavio Flores de la Torre
Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde 1350
Colonia Miraflores
C.P. 44270
Presente

Asunto: Orden de Verificación No. 241/2019

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; Acuerdo No. 06 /DC/2017 suscrito por el titular de la Contraloría del Estado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 de Julio de 2017 en su numeral Primero, le notifico que se ha comisionado al **Ing. Jorge Zepeda Pérez**, Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación física y documental de la obra denominada: **"Construcción de seis aulas didácticas, escalera, dirección con anexo, bodega y obra exterior, en el plantel Agustín Melgar, identificado con la clave del Centro de Trabajo 14OPR4179M, ubicado en el fraccionamiento El Colibrí (Lomas del Sur), municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco."**; con un monto total de la obra de **$6´841,551.54**, bajo el número de contrato **INFEJCSS-BAS-REH-03315/18**, a cargo de la empresa **Edifica 2001, S.A. de C.V.**, a partir del día **25 de septiembre del año en curso.**

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado, para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.c.p.
- Ing. Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- Calle La Higuera 70 C.P. 45640.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Patricia Cuellar Covarrubias, Comisario Público Propietario del Órgano Interno de Control del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.- Av. Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores, C.P. 47270.- Para conocimiento
- Arq. María Elena Zamago Osuna, Director de Obras del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.- Av. Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores, C.P. 47270.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra.- Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P.44160.-Para atención y seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla, Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

LEBN/RAHP/mpsr

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
09 SET. 2019
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Tlajomulco
23 SEP 2019
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470